



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Escuela de Enfermería de la Universidad del Comahue funciona desde el año 1985, en la localidad de Allen. Cabe recordar que este establecimiento ha sido pionero en la Patagonia y con el paso de los años ha logrado un nivel de excelencia.

Anteriormente a la experiencia de Allen, la Provincia había contado con una carrera de Enfermería en General Roca, de los años 1963 a 1967, quedando luego de esta fecha como sede de cursos de Auxiliares de Enfermería.

Actualmente, la Escuela de Enfermería no sólo capacita y prepara futuros enfermeros para los hospitales rionegrinos sino que también ha sido un constante proveedor de recursos humanos para el sector privado de la salud y también para otras provincias argentinas.

En las últimas 4 décadas, la Enfermería a evolucionado considerablemente y ha ido transcurriendo un camino que fue desde el "empirismo" de la profesión, donde el oficio era llevado adelante por idóneos a la profesionalización de la actividad.

A partir de los años '60, pero sobre todo desde la apertura de la Escuela de Enfermería de Allen, en 1985, la Enfermería es tomada como una profesión que amerita formación académica y científica específica.

Actualmente, la Provincia de Río Negro colabora con el sostenimiento de la Escuela de Enfermería con un aporte anual de aproximadamente \$ 1.900.000. Por los inconvenientes económico-financieros que está teniendo la Provincia, el Ministerio de Salud planteó que "el presupuesto asignado para tal fin no prevé la incorporación de nuevas cohortes por lo que solicitamos no se efectúen las inscripciones correspondientes al primer y cuarto año de la carrera".

Creemos que la Escuela de Enfermería representa una herramienta de formación profesional y una salida laboral para cientos de rionegrinos, por lo que consideramos que se deben realizar todos los esfuerzos para que siga abierta la carrera y la inscripción 2010.

Por ello:

**Autores:** Luis Bardeggia; Luis Bonardo.

**Acompañantes:** Manuel Vazquez; Irma Haneck.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Ministerio de Salud, que vería con agrado que tome las medidas necesarias para garantizar la continuidad de la Escuela de Enfermería de la Universidad del Comahue, así como la inscripción de la cohorte 2010.

**Artículo 2°.-** De forma.